



Asamblea Consultiva

Pronunciamiento de la Asamblea Consultiva del Conapred

La Asamblea Consultiva es el órgano ciudadano de opinión, asesoría y promoción de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que diseña o desarrolla el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Ciudad de México, a 22 de junio de 2020.

La Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en su sesión extraordinaria del 21 de junio de 2020, acordó, por mayoría, dirigir la siguiente comunicación a propósito de la situación derivada de la renuncia de la presidenta del Consejo Mtra. Mónica Maccise Duayhe y de la necesidad de avanzar, por el momento, en el nombramiento de una nueva persona titular del organismo.

Al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador.

A la Secretaria de Gobernación, Dra. Olga Sánchez Cordero

Al Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Lic. Alejandro Encinas Rodríguez:

La Asamblea Consultiva del Conapred, órgano ciudadano que tiene atribuciones de evaluación y recomendación para las políticas y decisiones de mayor relevancia de esta crucial institución del Estado mexicano, dirige las siguientes consideraciones al Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, quien, conforme a lo establecido por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, tiene la facultad de hacer el nombramiento de la persona titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación:

I. Sobre el perfil de la persona titular de Conapred

Esta Asamblea considera que, debido a la relevancia pública del puesto a ocupar, la persona que ocupe la titularidad del Consejo no solamente debe cumplir con los requisitos establecidos en la Sección Quinta, "De la Presidencia", artículos 26 al 30 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, así como en el Capítulo II, "De la Presidencia", artículos 18 y 19 del Estatuto Orgánico



Asamblea Consultiva

del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, sino que debe estar caracterizada por los siguientes elementos:

- i) capacidad para intervenir y arbitrar sobre casos relevantes de discriminación en la sociedad;
- ii) liderazgo y autoridad para exhibir y sancionar actos y procesos discriminatorios de las autoridades públicas de todos los niveles;
- iii) liderazgo e independencia para proponer políticas y conductas igualitarias y antidiscriminatorias en todos los niveles del gobierno;
- iv) honestidad acreditada y capacidad de gestión de una institución pública que requiere ser reforzada;
- v) diálogo y confianza con la sociedad civil a efecto de potenciar el alcance de las acciones del Conapred;
- vi) capacidad de conducir el organismo agregando las agendas de todos los grupos históricamente discriminados, sin reducir ni limitar la acción de Conapred a algún grupo o causa particular, y
- vii) experiencia en el diálogo público, pedagogía social e intervención en el debate cultural del país en favor de la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación.

II. Sobre el proceso de selección

La Asamblea Consultiva considera que es necesario que el nombramiento sea el resultado de una amplia consulta, sea abierto e incluyente, y considere las voces de las organizaciones involucradas en el combate a la discriminación y el respeto a los derechos humanos. En nuestro Pronunciamiento del 18 de junio, solicitamos a la Presidencia de la República "promover una Ley que fortalezca las capacidades del CONAPRED, y que le dote de nuevas facultades, con base en lo estipulado en el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

En este sentido, uno de los aspectos fundamentales a fortalecer es la forma de designar a su Presidencia, ya que el marco normativo vigente solo señala que la Presidencia será designada por el Titular del Ejecutivo Federal pero no establece un proceso de designación.

Para dotar de legitimidad y confianza ciudadana dicha designación, debería quedar establecido, como mínimo, un proceso con las siguientes características:

- i) ordenado (con etapas y plazos claramente definidos);
- ii) transparente (que cumpla con el principio de máxima publicidad);



Asamblea Consultiva

- iii) que mandate la generación y publicación de un perfil idóneo (acorde con las necesidades vigentes de la institución y del momento político del país);
- iv) con participación ciudadana sustantiva (para la presentación de propuestas y opiniones de amplios sectores de la población, especialmente de los grupos históricamente excluidos y discriminados), y
- v) con rendición de cuentas efectiva (que explique la racionalidad y los criterios de la decisión).

Acorde con lo anterior, desde la Asamblea Consultiva hacemos un llamado respetuoso a la Presidencia de la República para que tome en cuenta los principios antes mencionados en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana para llevar a cabo la designación actual de la nueva Presidencia del Consejo. Un proceso de designación con estas características es fundamental para contar con un liderazgo al frente del Conapred con amplio respaldo y reconocimiento social que permita seguir avanzando estrategias efectivas para la prevención y la erradicación de la discriminación en México.

III. Sobre las personas candidatas

La Asamblea Consultiva reconoce la legitimidad y necesidad de que la sociedad proponga candidaturas específicas para ocupar la presidencia de Conapred. Por ello, celebra que diversas organizaciones de mujeres líderes indígenas hayan iniciado procesos de consulta y presenten públicamente propuestas específicas de personas que cumplen con el perfil señalado en el punto anterior.

En ese marco, y en su atribución como órgano consultivo de CONAPRED, esta asamblea somete a consideración los nombres (en estricto orden alfabético) de personas que cumplen con el perfil para la Presidencia. Esta lista puede ser ampliada con propuestas que seguramente surgirán en los próximos días en un deseable proceso abierto de consulta y selección conforme lo señalado en el punto anterior:

Asamblea Consultiva

MARCELINA BAUTISTA BAUTISTA



Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH).

HA SOLICITADO UNA SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS COMO ASAMBLEÍSTA PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LISTA. Primer periodo como Asambleísta de Conapred: 12 abril 2019 al 12 abril 2022.

Activista de los derechos de las trabajadoras domésticas mexicanas.

- En 1988 fundó el Grupo de Trabajadoras del Hogar "La Esperanza" para apoyar a personas trabajadoras del hogar y asesorarles en sus derechos laborales.
- En el año 2000 fundó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), primera organización sindical que agrupa a personas trabajadoras del hogar en México.
- Fue coordinadora Regional para América Latina de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar FITH.
- Actualmente es Directora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar.

FÁTIMA LEONOR GAMBOA ESTRELLA



Abogada maya y lesbiana, Experta en Derechos de los Pueblos Indígenas y Cooperación Internacional por la Universidad Carlos III de Madrid; Maestrante en Derechos Humanos por la Universidad Iberoamericana; Especialista en temas de acceso a la justicia con perspectivas de género e interculturalidad; Experta en Derechos de los Pueblos Indígenas; Integrante de la Red Nacional de Abogadas Indígenas de México; Fundadora del Colectivo Maálob Kuxtal.

- Desde 2013 es Coordinadora del área legal de Equis Justicia para las Mujeres A. C.
- Ha diseñado e implementado varios proyectos de intervención en comunidades y de investigación en temas relacionados a la impartición de justicia con perspectiva de género, interculturalidad, diversidad sexual y modelos de justicia abierta.
- Ha sido responsable del área de servicios especializados en atención a la violencia de género contra las mujeres en el Instituto Municipal de la Mujer en Mérida, Yuc.
- Ha participado en la elaboración de Informe Sombra sobre discriminación de mujeres indígenas en el acceso a la justicia (Convención para la eliminación de la discriminación racial, CERD).

Asamblea Consultiva

- Colaboró en Informe Sombra visibilizando la importancia de la justicia comunitaria (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW) 2018.
- Vocera en la audiencia sobre la situación de derechos humanos de las personas LGBTI en México, (Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH) 2017.
- Representante de las juventudes indígenas en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, CSW (Organización de las Naciones Unidas ONU) 2014.

AMARANTA GÓMEZ REGALADO



Coordinadora del Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos (SIPIA).

HA SOLICITADO UNA SUSPENSIÓN DE SUS DERECHOS COMO ASAMBLEÍSTA PARA PODER PARTICIPAR EN ESTA LISTA. Segundo periodo como Asambleísta de Conapred: 12 agosto 2019 al 12 agosto 2022.

Es Antropóloga Social egresada de la Universidad Veracruzana, indígena Zapoteca y Muxhe, una identidad de género de su cultura en Oaxaca. Es activista social desde hace más de 20 años en el ámbito local, regional e internacional, en materia de salud, sexualidad, derechos humanos y promoción cultural.

- Fundadora del Colectivo Binni Laanu A.C. y primera candidata Muxhe/trans a diputada federal reconocida por el IFE (hoy INE) con el nombre genérico de Amaranta Gómez Regalado. Fue integrante del mecanismo coordinador de país, del fondo mundial para el SIDA en México (MCP), representando a la comunidad Muxhe/trans y exsecretaria regional, muxhe/trans, de la ILGA-LAC para América Latina y el Caribe.
- Actualmente coordina el Secretariado Internacional Regional para Pueblos Indígenas ante el VIH/SIDA, la Sexualidad y los Derechos Humanos (SIPIA) y es integrante del comité de selección de proyectos de "The Foundation for AIDS Research" para América Latina y el Caribe.

LARISA ORTIZ QUINTERO



Indígena Nahua, defensora e impulsora de los derechos de los pueblos indígenas.

Originaria de la comunidad nahua de Santa Cruz Huitziltepec, en el municipio de Molcaxac, Puebla.

Vivió su niñez en su comunidad de origen y después migró con sus padres y hermanos a la Ciudad de México.

En la Ciudad de México tuvo la oportunidad de estudiar

Asamblea Consultiva

derecho e inició desde muy joven su trayectoria social por el reconocimiento de los pueblos indígenas y de sus derechos fundamentales

- Ha escrito diversos artículos en publicaciones especializadas de Derechos Humanos para impulsar y visibilizar los derechos de los pueblos indígenas, tanto desde la academia, el servicio público y el activismo social. Aportando a la construcción metodológica de la implementación de la obligación del Estado a consultar a los pueblos cualquier medida que pueda incidir en sus derechos.
- Es titular de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, primera secretaria del Gobierno de la Ciudad de México dedicada a los pueblos indígenas.

ZENAIDA PÉREZ GUTIÉRREZ.



Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad José Vasconcelos de Oaxaca, con posgrado Internacional en Género y Comunicación del Instituto Internacional de periodismo José Martí.

Es integrante de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.

Formó parte de la Delegación oficial de México para la 17 y 18 edición del Foro Permanente de las Cuestiones Indígenas de la ONU, en Nueva York.

Fue Jefa del Departamento de Derechos de la Mujer Indígena de la secretaría de Asuntos Indígenas.

- Ha realizado el Curso Internacional de Derechos Humanos de las Mujeres en tiempos de Crisis, con especialización en la CEDAW, realizado en Quito, Ecuador; tiene un Diplomado en Liderazgo y Negociación Política, por la Universidad Nacional Autónoma de México UNAM y Cámara de Diputados Federal; cuenta con un Diplomado Internacional Género y Derechos Humanos por el Instituto Mora

- De 2014 a marzo de 2020 ha sido Coordinadora del Programa de Mujeres Indígenas del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir AC (ILSB).

Coordinación, seguimiento y consolidación de equipo de trabajo y líneas de trabajo del Programa.

Promoción, vínculo y articulación nacional con redes regionales y nacionales de mujeres indígenas para el fortalecimiento de la agenda de las mujeres indígenas.

Vinculación con organizaciones, academia e instituciones de gobierno.

Asamblea Consultiva

Co-organización anual del Foro, Congreso y evento anual de la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas.
Fortalecimiento de redes de mujeres jóvenes a nivel estatal.
Promoción de la participación política de mujeres indígenas.
Acompañamiento al proceso formativo de mujeres afroamericanas.
Capacitación a instituciones públicas y gubernamentales.
Participación en mecanismos internacionales por los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas.

MARÍA SÁNCHEZ ÁLVAREZ



Licenciada en Derecho y Maestra en Defensa de los derechos Humanos.

Realiza trabajo organizativo con su comunidad indígena ZOQUE.

Desde de los siete años ha sido traductora oral, del español y zoque, para su abuelo que es anciano de la comunidad y demás servidores comunitarios zoques, para el trabajo de organización comunitaria.

1997 al 2005 coordinadora comunitaria de la organización xini'ch. La organización se dedica a la promoción y defensa de la libertad indígena y la búsqueda del acceso a la justicia y a la paz con dignidad.

- La organización se dedica a la promoción y defensa de la libertad indígena y la búsqueda del acceso a la justicia y a la paz con dignidad.
- De 2006 hasta la actualidad ha sido promotora, defensora de los derechos humanos de las mujeres indígenas en la región zoque, acompañó procesos de lucha y organización en defensa de los sistemas de vida comunitaria, el derecho a las tierras y al territorio para las mujeres indígenas y rurales.
- En 2009 funda la red de mujeres zoques construyendo esperanza, que busca la dignificación de las mujeres zoques en la vida cotidiana de las comunidades y el acceso a la justicia, promoviendo la inclusión de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional para la dignificación de su ser como mujer y actora de cambio.
- Es defensora, investigadora y tallerista en derechos humanos de los pueblos indígenas con enfoque de género potenciando la dignidad de las mujeres indígenas y rurales.
- Su trabajo se basa en el reconocimiento de la cosmovisión de los pueblos originarios, sistemas normativos y con perspectiva de género e interculturalidad.



Asamblea Consultiva

La Asamblea Consultiva del Conapred

Mariclaire Acosta Urquidi. Presidenta de la Asamblea Consultiva.

Integrantes: Elena Azaola Garrido; Miguel Concha Malo; Sarah Corona Berkin; Mario Luis Fuentes Alcalá; José Antonio Guevara Bermúdez; Carlos Heredia Zubieta; Mauricio Meschoulam; Pedro Sergio Peñaloza Pérez; Haydeé Pérez Garrido; Jessica Marjane Durán Franco; Diego Petersen Farah; Patricio Solís Gutiérrez; Leticia Bonifaz Alfonzo; Estefanía Vela Barba.

Invitado honorario: Ricardo Miguel Raphael de la Madrid.

Ex asambleísta: Jacqueline Peschard Mariscal.

Ex invitado honorario: Jesús Rodríguez Zepeda.



Asamblea Consultiva

Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración
Secretaría de Gobernación
P r e s e n t e

En alcance a nuestra carta, le hacemos llegar este documento del **Frente plural de mujeres indígenas por la titularidad del CONAPRED**, pues a nuestro parecer merece su debida consideración.

A LA PRESIDENCIA DE MÉXICO

A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

AL INSTITUTO NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

A LAS HERMANAS Y COMPAÑERAS DE LUCHA A LA OPINIÓN PÚBLICA

Ante la declaración del presidente sobre la designación de una mujer indígena como titular del CONAPRED, las mujeres indígenas nos sentimos convocadas, por ello, hemos decidido unirnos en un **Frente plural de mujeres indígenas por la titularidad del CONAPRED**, integrado por la Red Nacional de Abogadas Indígenas, la Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas, La Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, La Red Nacional de Casas de las Mujeres Indígenas y Mujeres Colibrí Colectiva Lesbica Indígena. Como frente plural, hemos consensuado aliarnos, para que en lugar de competencias, se fortalezca la alianza entre nosotras, visibilizando nuestros liderazgos y la capacidad de transformar instituciones, evitando la imposición, rechazando el uso de nuestros cuerpos y nuestra historia para legitimar un poder que no es el nuestro, que históricamente ha atentado contra nuestros derechos y dignidad como pueblos y mujeres indígenas. Por ello, exigimos lo siguiente:

PRIMERO. EL CONAPRED: FORTALECIMIENTO, AUTONOMÍA Y RECOMENDACIONES VINCULANTES.

Reconocemos la importancia que tiene el **CONAPRED** en la lucha contra la discriminación racial y clasista contra pueblos, comunidades, mujeres indígenas y afrodescendientes en

Asamblea Consultiva

México, así como otros colectivos y poblaciones que, por su condición migratoria, discapacidad, identidad o expresión de género, preferencia sexual o situación económica hemos vivido en carne propia la exclusión y negación de derechos. El **CONAPRED** es producto de una sociedad que demanda igualdad y justicia social. Reafirmamos la recomendación del Comité de las Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación Racial CERD,¹ sobre la importancia de dotar de recursos humanos, financieros y técnicos adecuados al **CONAPRED** a fin de que se cumpla su mandato de manera efectiva y se tomen las medidas para que cada entidad federativa cuente con una delegación encargada de recibir quejas relativas a la discriminación racial y promover políticas públicas tendientes a la eliminación de esta discriminación.

SEGUNDO. MUJERES INDÍGENAS CONVOCADAS DESDE ABAJO.

Somos muchas, todas desde una riqueza de miradas, historias, territorios, corporalidades y amores diversos; pero somos una, porque cuando matan o discriminan a una discriminan a todas, porque cuando camina una avanzamos todas, junto con nosotras el pueblo y al lado de nosotras las caídas, las luchadoras, las valientes, las ancestras. 1 Ver recomendación en: <https://bit.ly/37XMyFH> Exigimos al Gobierno a **ser coherentes con los derechos de los pueblos indígenas y de las mujeres indígenas, a incluir y respaldar la lista de candidatas del frente plural de mujeres**, respetando nuestros propios procesos y formas de selección, bajo el principio: “Nada sobre nosotras sin Nosotras”, presentamos nuestra lista:

Martha Sánchez Néstor (Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas CONAMI); **Zenaida Pérez Gutiérrez** (Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas ANPMI y Colectiva de Mujeres Indígenas en Movimiento MUAFRO); **Fátima Leonor Gamboa Estrella** (Red Nacional de Abogadas Indígenas RAI y Mujeres Colibrí Colectiva Lesbica Indígena); **Amaranta Gómez Regalado** (Coalición Mexicana LGBTTI y Grupo de Mujeres Indígenas de la CDMX); **Nelly Antonia Juárez Audelo** (Alianza por la Reconstrucción de los Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México); **Rubí Celia Huerta Norberto** (Académicas, académicos, gestores culturales y personas originarios de las 4 regiones P'urhépecha de Michoacán); **Marcelina Bautista** (CACEH Trabajadoras del Hogar); **Ismerai Betanzos Ordaz** (Independiente).

TERCERO. LAS MUJERES INDÍGENAS PARTICIPAMOS Y DECIDIMOS.

Nos llamamos todas a Resistir en Dignidad: a no aceptar designaciones verticales y autoritarias, llamamos a la participación y consenso; Por ello, exigimos participar con voz y voto en el proceso de elección de la nueva titular del CONAPRED, junto con la Secretaría de Gobernación y Presidencia. Nuestra voz es importante, pero no solo queremos ser oídas sino consideradas en la toma de decisiones finales.

Invitamos a los pueblos y comunidades indígenas, a las organizaciones de la sociedad civil, colectivas y redes de mujeres que luchan, feministas, académicas, movimiento LGBT, juventudes, migrantes, agrupaciones por los derechos de las personas con discapacidad y la

¹ Ver recomendación en: <https://bit.ly/37XMyFH>



Asamblea Consultiva

defensa de los derechos humanos a sumar, retroalimentar y vigilar que los procesos de designación sean abiertos, transparentes, autónomos y apartidistas. Finalmente, solicitamos:

- Al Presidente de México y a la Secretaría de Gobernación, fortalecer el CONAPRED con autonomía institucional y presupuesto para su operación.

- Al Consejo de CONAPRED, respaldar nuestra lista de candidatas, reconociendo las trayectorias y nuestro proceso de selección.

- Al Presidente de México, Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional de las Mujeres e Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, exigimos formar parte del proceso de elección de la nueva titular del CONAPRED con voz y voto.

- A la sociedad en general, a sumarse, entender y dialogar con nuestra lucha, demandando procesos abiertos, transparentes, y apartidistas.

¡Nunca más un México sin nosotras!

Contactos: Red Nacional de Abogadas Indígenas. Correo: redabogadasindigenas@gmail.com Celular: 5564547539 / Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas. Correo: mujeresindigenasconami@gmail.com Celular: 5524078827 / Asamblea Nacional Política de Mujeres Indígenas. Correo: cnmujeresindigenas@gmail.com Celular: 7717000578